

## ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

### Sesión nº 70

Fecha: 11 de diciembre de 2023

Hora: 9:00 en primera convocatoria y a las 9:30 en segunda

Lugar: Reunión por videoconferencia

Siendo las 9:30 horas del día indicado, y en segunda convocatoria, se celebró la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, presidida por el Sr. Decano y actuando como Secretario el de la Facultad, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente.
2. Revisión de la [Política de Calidad del Centro](#) y propuesta, en su caso, de una nueva versión ([PE01](#)).
3. Análisis de la propuesta de modificación de los títulos de Grado de Ciencias Ambientales y Química ([PC01](#)) .
4. Ruegos y preguntas

### Asistentes:

Miguel Nicolás Moreno Carretero (Presidente)  
Gema Parra Anguita (Vicedecana de Asuntos Generales)  
Eva Siles Rivas (Vicedecana de Calidad)  
Joaquín Abolafia Cobaleda (Vicedecano de Estudiantes)  
María Dolores López de la Torre (Vicedecana de Química)  
Elena Ortega Morente (Vicedecana de CCAA)  
Ginés Alfonso de Gea Guillén (Secretario)  
Magdalena Martínez Cañamero (PDI Biología)  
Juan Peragón Sánchez (PDI Biología)  
Miguel Ángel Álvarez Merino (PDI Química)  
Rosario Jiménez Espinosa (PDI CC.AA.)  
Lucía Jurado Torres (Delegada Grado Biología)  
Rosario García Domínguez (PAS)

### Excusan:

María Rosario Lucas López (Vicedecana de Biología)  
Ana Domínguez Vidal (PDI Química)  
Benjamín Viñebla Pérez (PDI CC.AA.)  
Milagros Torrús Castillo (Egresada)  
José Alberto Izquierdo González (Delegado Grado de Química)  
Antonia Chica Rubio (Unidad de Calidad)

### Desarrollo de la sesión

El Presidente da la bienvenida a los miembros de la Comisión y les agradece su asistencia y colaboración.

PUNTO 1. INFORME DEL PRESIDENTE

El **Presidente** informa del siguiente asunto:

**Propuesta de un nuevo Grado Interuniversitario de Matemáticas o de un Grado de Matemáticas e Ingeniería de Datos.** Recientemente se han recibido una serie de propuestas informales sobre la solicitud de un Grado Universitario de Matemáticas que posteriormente, y de forma intermitente, fue sustituido por un Grado en Matemáticas e Ingeniería de Datos, en este caso con la participación de la EPS de Linares, la EPS de Jaén y la Facultad de Ciencias Experimentales. A la fecha de realización de esta Comisión todavía no existe comunicación formal sobre la propuesta definitiva. El Decano muestra su rechazo a estas formas de actuación que chocan con la política y forma de gestión que practican tanto el Decanato como el propio Centro. No es contrario a la propuesta del Grado de Matemáticas, pero si a las formas en las que se está llevando a cabo. En cualquier caso, el objetivo de este punto del informe es que la CGC quede informada de estas propuestas provisionales de títulos que han surgido en el Departamento de Matemáticas.

PUNTO 2. REVISIÓN DE LA [POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO](#) Y PROPUESTA, EN SU CASO, DE UNA NUEVA VERSIÓN ([PE01](#)).

La Vicedecana de Calidad, **Eva Siles**, informa que en la anterior CGC ([sesión 69](#)) se revisaron los Objetivos Estratégicos del Centro y que en esta reunión procede revisar la Política de Calidad del Centro. Al documento con la Política de Calidad del Centro se puede acceder a través del enlace que se envió con la convocatoria. Se revisa y se concluye que es vigente y que no es necesario introducir ningún cambio. Así pues, la Comisión, una vez revisado el documento, acuerda que se mantenga la actual Política de Calidad del Centro.

PUNTO 3. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS DE GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y QUÍMICA ([PC01](#))

El Decano informa que, según nuestro Manual de Garantía de Calidad, la propuesta de modificación de los títulos corresponde a los Vicedecanatos de Grado.

Se analizan, en primer lugar, las propuestas de modificación en el Grado en Ciencias Ambientales. La Vicedecana de Ciencias Ambientales, **Elena Ortega**, informa que la Comisión de Modificación de Ciencias Ambientales, conformada en la [sesión 129 de la JF \(05-10-23\)](#) y constituida el 26-10-23, se reunió en tres ocasiones, actuando ella como Secretaria y como Presidenta la Vicedecana de Asuntos Generales, **Gema Parra**. A continuación, cede la palabra a la Vicedecana de Asuntos Generales que, como presidenta, informa de lo acontecido en las tres reuniones de la Comisión. En la primera reunión se expuso la problemática que afecta a la titulación, como la baja tasa de elección del título o la alta tasa de abandono, y se acordó que era necesario hacer una modificación en la línea de crear una o varias menciones, escuchando la opinión de COAMBA y de los representantes de las empresas. Además, se consideró que era necesario una formación específica que tuviera en cuenta el contexto socioeconómico de la provincia. Finalmente, se constató que era necesario demandar más información al Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales.

En la segunda sesión se acordó solicitar a los departamentos propuestas fundamentadas de mención, teniendo en cuenta la información aportada por COAMBA o de las ofertas de empleo que se reciben en el Vicedecanato de Ciencias Ambientales. Nuevamente se solicitó información al Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales sobre la repercusión que tendría la incorporación al título de la mención, y sobre la posibilidad de establecer varias menciones.

Con los datos aportados por el Vicerrectorado y con el encargo urgente de rellenar una ficha de asignación de créditos a las áreas, se convocó una tercera reunión. En esta reunión se presentaron las propuestas fundamentadas de los departamentos y se vio que varias de ellas se podían hibridar, acordándose, finalmente, hacer una propuesta de modificación con dos opciones de mención: "Gestión Agroforestal Sostenible" y "Tecnología Ambiental". En esta última reunión se hizo una estimación de

la asignación de créditos a las áreas que, inicialmente, podrían hacerse responsables de las necesidades formativas de cada mención y se elaboró un primer borrador de la ficha y la tabla de asignación de créditos que demandaba el Vicerrectorado para evaluar la viabilidad de la propuesta. La Presidenta y la Secretaria se comprometieron a elaborar un documento que recogiera los acuerdos de la Comisión, el cual se compartiría con los comisionados para su revisión. Con las aportaciones y las revisiones recibidas se elaboró un documento final que se envió a esta CGC y que, si así se acuerda, se elevará a la próxima JF. La Vicedecana de Asuntos Generales indica que el manuscrito se envió como documentación adjunta a esta reunión, aunque ha sufrido alguna modificación para incorporar nuevos grupos de investigación que apoyen las propuestas de las dos menciones (Anexo I). Además, informa que la Comisión rechazó la sugerencia del Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales de cambiar la denominación del título de Graduado en Ciencias Ambientales, porque, de lo contrario, el Colegio de Ambientólogos no podría amparar los intereses profesionales de nuestros egresados en aquellas ofertas de empleo que los excluyan, ni actuar en defensa de las competencias del grado.

La Comisión analiza el documento y considera que sería conveniente añadir en la propuesta de modificación una frase para indicar que cada mención tiene unas prácticas curriculares específicas de mención.

Finalmente, la Vicedecana de Asuntos Generales tiene noticias de que, en el Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología, han surgido discrepancias, dentro de las áreas, en la mención de Gestión Agroforestal Sostenible.

**Juan Peragón** pregunta si el estudiante al elegir una mención tiene que hacer obligatoriamente unas asignaturas específicas de la mención o puede cursar asignaturas de ambas menciones. La Vicedecana de Asuntos Generales indica que, para que un título tenga una mención, tiene que tener obligatoriamente 48 créditos optativos de mención, incluidos los 6 créditos específicos de prácticas curriculares, también de mención. El estudiante que quiera cursar una mención deberá matricularse en aquellos créditos que el Centro señale como propios de la misma. Si, por el contrario, el alumno no desea obtener una mención específica, deberá elegir las optativas que desee hasta completar los 48 créditos de optatividad. Se indica que este proceso de modificación del título conlleva su re-verificación y que la Comisión encargada de elaborar el plan de estudios tomará decisiones sobre la distribución de los créditos y cuáles de los créditos actualmente obligatorios han de pasar a optativos, uniéndose a los 24 créditos nuevos que son los que hacen relevante la mención. Así pues, el alumno, para obtener la mención, deberá cursar las 7 asignaturas optativas de 6 créditos propias de la misma, más las prácticas curriculares de mención, sumando así los 48 créditos de optatividad requeridos.

**Rosario Jiménez**, a raíz del comentario de la Vicedecana de Asuntos Generales, donde informaba que un departamento no estaba de acuerdo con lo acordado, expresa su preocupación. La Vicedecana de Asuntos Generales señala que es una cuestión interna de ese Departamento y que no afecta a las decisiones generales que se consensuaron en la Comisión.

La Vicedecana de Calidad aprovecha para dar la enhorabuena a la Comisión de Modificación de Ciencias Ambientales por el trabajo realizado y por el resultado obtenido en tan breve espacio de tiempo. Pregunta si aún se pueden incorporar grupos de investigación al listado presentado para apoyar las menciones. La Vicedecana de Asuntos Generales confirma que sigue abierto y que sería muy interesante que las menciones vayan respaldadas por un gran número de grupos de investigación.

A continuación, se analizan las propuestas de modificación para el Grado de Química. La Vicedecana de Química indica que la Comisión de Modificación de Química, constituida en la [sesión 129 de la JF](#), se reunió en 4 ocasiones, siendo ella la Secretaria y el Decano el Presidente. Cede la palabra al Decano que informa que, entre otros, las modificaciones en el Grado de Química están motivadas por la necesaria reorganización del título para que los estudiantes sigan un orden coherente en su proceso de matriculación. Entre las modificaciones más relevantes indica que se han introducido requisitos de matrícula para forzar que el estudiante curse las asignaturas en el orden lógico que indica el conocimiento que se imparte en cada una de ellas. La Comisión se reunió en cuatro ocasiones, aunque ya en la tercera salió una propuesta de modificación, aprobada por la mayoría, excepto por el área de Química Orgánica, pero que presentaba un defecto de forma ya que la distribución de créditos por cursos no era de 60 créditos exactos, ya que un curso tenía 57 créditos y otro 63. Consultado el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales, se puso de manifiesto que la normativa indica que, de manera

general, los títulos de 240 créditos se estructuran en cuatro cursos de 60 créditos. Esto motivó que se tuviera que hacer una serie de arreglos que se resolvieron a partir de propuestas que surgieron de manera individual y que la comisión fue analizando y aprobando individualmente en una cuarta reunión. El Decano detalla algunas de estas propuestas de cambio como, por ejemplo: dividir las Matemáticas en dos asignaturas de 6 créditos; cambios en el despliegue temporal de algunas asignaturas, con acuerdo mutuo entre los departamentos implicados; introducción de requisitos de matrícula en todas las asignaturas de Química y reorganización de algunas asignaturas optativas y traslado de todas al último curso. Se mantienen la asignatura anual Ingeniería Química en 2º curso y se ha pasado a anual el TFG y la Bioquímica (4º curso). Además, señala que estas propuestas se aprobaron en la última sesión celebrada la semana pasada y el borrador de la propuesta fue enviado a todos los comisionados para su revisión y es el que se ha compartido con la convocatoria de la reunión (Anexo II).

El Decano informa que, las comisiones han finalizado esta primera fase de redacción de la propuesta de modificación, para cada una de las titulaciones, y ahora deberán seguir la tramitación correspondiente que se inicia con su aprobación por la JF y su posterior traslado al Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales.

**Juan Peragón** pregunta sobre cuál es el objetivo y el papel que tiene la CGC en la tramitación de estas propuestas de modificación. La Vicedecana de Calidad responde que, según nuestro SGC, las modificaciones las tramitan los Vicedecanatos de Grado a la CGC y es la CGC quien analiza las propuestas para que, en su caso, el Decano las eleve a la JF. En la CGC nº 68 se acordó que en este caso era conveniente generar una Comisión para que estudiara y elaborara la propuesta de modificación. Así es cómo se ha gestado la propuesta que ahora se está analizando en CGC.

**Juan Peragón** opina que, aunque la asignatura de Bioquímica del Grado de Química siempre ha estado en cuarto curso y en la modificación sigue estándolo, su posición dentro del plan de estudios debería estar en cursos más bajos. El Decano comenta que este asunto se debatió en la Comisión de Modificación, pero que para bajar Bioquímica habría que subir a cuarto otra asignatura obligatoria y esto no es nada fácil.

No hubo más intervenciones. Se dan por analizadas las propuestas de modificación de los títulos de Ciencias Ambientales y Química y se propone que sean elevadas a la JF para su aprobación.

#### PUNTO 4. RUEGOS Y PREGUNTAS

**Juan Peragón** agradece y da la enhorabuena al Equipo Decanal y a los responsables de la Comisiones de Modificación de los Títulos por el trabajo realizado.

Por último, el Presidente agradece a todos los miembros de la Comisión su asistencia y su participación.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 10:47 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, con el visto bueno del Presidente, doy fe.

Jaén, 11 de diciembre de 2023

VºBº

Miguel N. Moreno Carretero  
Presidente de la CGC del Centro

Ginés A. de Gea Guillén  
Secretario de la CGC del Centro